



TRIBUNAL ELECTORAL DE
TLAXCALA

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN LOS ESTRADOS.

JUICIO DE PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS
POLÍTICOS-ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA

Expediente electoral: TET-JDC-041/2026

PARTE ACTORA: Síndica Municipal del
Ayuntamiento de Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala.

AUTORIDADES RESPONSABLES: Presidente
Municipal de Santa Cruz Tlaxcala, Tlaxcala, y
otras autoridades.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax., a diez de abril de dos mil veintiséis.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 61 y 65 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en cumplimiento a lo ordenado por **acuerdo plenario de treinta y uno de marzo** del año en curso, dictado y aprobado por el Pleno **Tribunal Electoral de Tlaxcala**, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo las **once** horas con **cincuenta** minutos de este día, el suscrito Actuario procedo a notificar el acuerdo antes citado **a toda persona que tenga interés**, mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este tribunal, anexando copia cotejada del citado acuerdo, constante de catorce fojas. Lo anterior para los efectos legales a que previene el proveído de mérito.

DOY FE. -----



**TRIBUNAL ELECTORAL
DE TLAXCALA**

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.